

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Esteban García García
NIT: 1023623273
CONTRATANTE: Jessica Alejandra Rios Tirado
NIT: 1128.282.992
DIRECCION: Mr. 69 # 94-87
NOMBRE R/I: TELEFONO: 3247768770
TELEFONO: 31066899166
EMAIL: jessicarrios92@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT
NUMERO RDO

FECHA RDO VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO PLACA TRH 022 MODELO: 2010 MARCA Nissan
No INTERNO 177 CLASE Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 23 MES 13 AÑO 25
FECHA DE TERMINA DIA 24 MES 12 AÑO 25

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 de la Ley 1079/2015 por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPADO SI NO VALOR
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, cantidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor o caso fortuito) b) Suministrar un vehículo nuevo o usado para el servicio de transporte. c) Suministrar los documentos vigentes. Los conductores no están autorizados para "regrabar" obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular.
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H. / C. de banco) b) Informar los cambios de transporte c) Si el campo de recepción esta fuera del radio de acción acordado por la prestación, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellín HORA SALIDA
DESTINO Aeropuerto HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Jessica Rios
CC 1128.282.992
TELEFONO 31066899166

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Juan Esteban 1023623-273 TRANSPORTADOR
Jessica Alejandra Rios 1128.282.992 CONTRATANTE